



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial Nº 029-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 13 FEB. 2018

**VISTO:** el Memorandum Nº 024-2018-GRLL-  
GOB/PECH-01, de fecha 07.02.2018, de la Gerencia, relacionado con la designación de la Comisión de Transferencia de Infraestructura Hidráulica Menor a la Junta de Usuarios de Riego Presurizado del Distrito de Riego Moche Virú Chao;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 26.2, del artículo 26º del Reglamento de la Ley Nº 30157, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2015-MINAGRI, establece que las Juntas de Usuarios ejercen el rol de operadores de infraestructura hidráulica menor;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone la conformación de la Comisión de Transferencia de Infraestructura Hidráulica Menor que indica a la Junta de Usuarios de Riego Presurizado del Distrito de Riego Moche Virú Chao;

En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar la Comisión de Transferencia de la Infraestructura Hidráulica Menor: "Canal Evacuador Quebrada Honda Lateral 10" y "Mejoramiento de Riego Áreas Nuevas e Infraestructura Principal de Riego Presurizado – Sector IV Lateral 10", a la Junta de Usuarios de Riego Presurizado Distrito de Riego Moche Virú Chao; la misma que estará conformada por los siguientes servidores:

Ing. Milton Raul Florian Cedrón	Presidente
Ing. Félix Enrique Miranda Cabrera	Miembro
Ing. Luis Alejandro Salcedo Villegas	Miembro
Ing. Andrés Emiliano Calderon Casana	Miembro
Ing. Ilich Yasir López Camones	Miembro

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los interesados y hágase de conocimiento de la Subgerencia de Estudios; Operación y Mantenimiento; y, Obras, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
**ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**  
GERENTE

